

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº1 Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

- 1- Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro. (expediente SV/38/18).
- 2. Servicio de puesta en funcionamiento de las instalaciones del tanque de regulación, tratamiento terciario y conducción de reutilización incluidas en la actuación de reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Sueca (Valencia). (expediente SV/44/18).

A las 12:33 horas del día 5 de septiembre de 2018, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar los actos de apertura indicados en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente:

D. Francisco Baratech Torres (Presidente).

Vocales:

D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica)

Vocales

Dña. Mª Victoria Ruiz Burgos (Gerente de Contabilidad y Finanzas en sustitución del Director de Administración y

accidentales:

Finanzas).

D. Mario Araus Gozalo (Gerente de explotación en

sustitución del Director Técnico).

Secretaria:

Dª. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).

Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro. (expediente SV/38/18).



N° EXPTE.:	SV/38/18
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad- precio.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	204.177,82 € (IVA incluido).
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	168.742,00 € (IVA no incluido).
Plazo del contrato	12 meses

El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 9 de agosto de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.



El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 10 de agosto de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 3 de septiembre de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido 2 ofertas de los siguientes licitadores:

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecido al efecto, acordando la Junta por unanimidad, tener por presentadas en tiempo y forma, todas las proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas.

La Junta comprueba antes de la apertura de cada uno de los sobres Nº1, que estos se encuentran cerrados.

A continuación, la Junta procede a analizar el contenido de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas, comprobándose que la documentación presentada por todos los licitadores cumple adecuadamente los requisitos solicitados en los pliegos, en concreto:

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

- Presenta una declaración responsable en los términos previstos en el Anexo I del pliego de cláusulas reguladoras.
- En cuanto a los criterios de selección fijados en los apartados 12.3, 12.4, 12.5, 12.6,
 12.7 y 12.8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Reguladoras, cumple lo solicitado en pliegos.
- En cuanto a los criterios de desempate solicitados en el pliego no aporta documentación alguna.

Vista la documentación aportada, se considera que el licitador es APTO para continuar en el proceso de selección de la presente contratación





PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

- Presenta una declaración responsable en los términos previstos en el Anexo I del pliego de cláusulas reguladoras.
- En cuanto a los criterios de selección fijados en los apartados 12.3, 12.4, 12.5, 12.6,
 12.7 y 12.8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Reguladoras, cumple lo solicitado en pliegos.
- En cuanto a los criterios de desempate solicitados, el licitador incluye:
 - Certificado del porcentaje de trabajadores con discapacidad.
 - Certificado de disponer de un Plan de Igualdad.

Vista la documentación aportada, se considera que el licitador es APTO para continuar en el proceso de selección de la presente contratación

Servicio de puesta en funcionamiento de las instalaciones del tanque de regulación, tratamiento terciario y conducción de reutilización incluidas en la actuación de reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Sueca (Valencia). (expediente SV/44/18).

Nº EXPTE.:	SV/44/18
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad- precio.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	256.353,66 € (IVA incluido).
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	211.862,53€ (IVA no incluido).
Plazo del contrato	5 meses



A

El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 9 de agosto de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 10 de agosto de 2018.



En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 3 de septiembre de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido 3 ofertas de los siguientes licitadores:

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.

INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (IVEM)

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecido al efecto, acordando la Junta por unanimidad, tener por presentadas en tiempo y forma, todas las proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas.

La Junta comprueba antes de la apertura de cada uno de los sobres Nº1, que estos se encuentran cerrados.

A continuación, la Junta procede a analizar el contenido de los sobres Nº1 de las ofertas recibidas, comprobándose que la documentación presentada por todos los licitadores cumple adecuadamente los requisitos solicitados en los pliegos, en concreto:

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

- Presenta una declaración responsable en los términos previstos en el Anexo I del pliego de cláusulas reguladoras.
- En cuanto a los criterios de selección fijados en los apartados 12.3, 12.4, 12.5, 12.6,
 12.7 y 12.8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Reguladoras, cumple lo solicitado en pliegos.
- En cuanto a los criterios de desempate, el licitador incluye un certificado en el que indica:
 - O Que cumple con el porcentaje estipulado por la Ley 13/1982 de discapacitados.
 - Que dispone de un Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Que dispone de un protocolo de prevención en materia de acoso.





- Que en los convenios colectivos se recogen medidas de conciliación.
- Que dispone de certificación SGE 21.
- Que tienen una política de movilidad y selección.
- Que tienen un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, servicios
 Sociales e Igualdad para promover la sensibilización sobre violencia de género.

Vista la documentación aportada, se considera que el licitador es APTO para continuar en el proceso de selección de la presente contratación

GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.

- Presenta una declaración responsable en los términos previstos en el Anexo I del pliego de cláusulas reguladoras.
- En cuanto a los criterios de selección fijados en los apartados 12.3, 12.4, 12.5, 12.6,
 12.7 y 12.8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Reguladoras, cumple lo solicitado en pliegos.
- En cuanto a los criterios de desempate, el licitador incluye la siguiente información:
 - Declaración responsable en la que se indica la situación de la empresa en relación al personal discapacitado que forma parte de su plantilla y las medidas previstas por la empresa para promover la integración laboral.
 - o Plan de Igualdad de la empresa.

Vista la documentación aportada, se considera que el licitador es APTO para continuar en el proceso de selección de la presente contratación

INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (IVEM)

- Presenta una declaración responsable en los términos previstos en el Anexo I del pliego de cláusulas reguladoras.
- En cuanto a los criterios de selección fijados en los apartados 12.3, 12.4, 12.5, 12.6,
 12.7 y 12.8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Reguladoras, cumple lo solicitado en pliegos.
- En cuanto a los criterios de desempate previstos en los pliegos no aporta documentación alguna.





Vista la documentación aportada, se considera que el licitador es APTO para continuar en el proceso de selección de la presente contratación

Finalmente, se levanta la sesión a las 12:59 horas del día mencionado en el encabezamiento.

Vocal

El Secretario

D. Juan García Cuenca

Da. Sofía Penche Antolín

Vocales accidentales

Dña. Mª Victoria Ruiz Burgos

D. Mario Araus Gozalo

El Presidente

D. Francisco Baratech Torres